



GIAM-V-00208

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**  
**GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

**CONSTANCIA SE DEJA SIN EFECTOS**

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente del **CONTRATO DE CONCESIÓN No IH8-10101** se profirió la Resolución **VSC No 001038 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020** por medio de la cual **SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IH8-10101 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**. Dicho acto administrativo fue notificado electrónicamente el día **cinco (05) de abril de 2021** al titular, sociedad **IBUT NITI S.A.S**, por intermedio de la señora **INGRID CAROLINA CALDERON PRADO** en su calidad de Representante Legal; de conformidad con la **Certificación de Notificación Electrónica No CNE-VCT-GIAM-00441**, generando como fecha de firmeza el día 20 de abril de 2021<sup>1</sup>.

En el trámite para declarar en firme el acto administrativo anteriormente citado, se procedió a solicitar la expedición del Certificado de no recuro o trámite pendiente, el día doce (12) de julio de 2021, el cual se encuentra a cargo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones; documento que fue remitido el día veintitrés (23) de julio de 2021 identificado con el consecutivo # 1768, el cual obra en la carpeta digital del trámite<sup>2</sup>.

Adicionalmente, en la consulta realizada en el Sistema de Gestión Documental- SGD con la placa del expediente No **IH8-10101** no se evidenció la existencia de Recurso de Reposición alguno contra la Resolución VSC No 001038 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020; motivo por el cual se expidió la Constancia de Ejecutoria No CE-VCT-GIAM-01343 con fecha veintiséis (26) días del mes de julio de 2021. El anterior documento fue remitido al Grupo de Catastro y Registro Minero mediante reporte de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo NOVENO y el parágrafo del artículo DÉCIMO del acto administrativo; quedando registrada la desanotación y correspondiente Liberación del área el día veintisiete (27) de agosto de 2021.

Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por funcionarios del Grupo de Seguimiento y Control- Zona Centro, el día quince (15) de septiembre de 2021, sobre la existencia de un recurso de reposición en contra del acto administrativo mencionado identificado con Radicado 20211001147262 del 20 de abril de 2021, esta dependencia procedió a verificar la veracidad del radicado mencionado evidenciando que el mismo fue ingresado a la entidad con el asunto "**NOTIFICACION ELECTRONICA RESL VSC 1038-IH8-10101**", lo cual

---

<sup>1</sup> De manera errada se referenció como fecha de firmeza el día 20 de mayo de 2021 en la constancia de Ejecutoria No CE-VCT-GIAM-01343 del 26 de julio de 2021.

<sup>2</sup>

<https://anmgovco.sharepoint.com/sites/VCTM/Procesonotificacionesgiam/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FVCTM%2FProcesonotificacionesgiam%2F1%2E%20RESOLUCIONES%2FD%2E%20ELABORAR%20CONSTANCIAS%20DE%20%20EJECUTORIA%2F6%2E%20REPARTO%20ELABORACION%20CONSTANCIA%20EJECUTORIA%2F1%2E%20REPARTO%20DANIA%2FREPARTO%2026%2D04%2D2021%2F1%2E%20SOLICITAR%20CERTIFICADO%20DE%20NO%20RECURSO%2F1%2E%20CORREO%2016%2D06%2D2021%2F1H8%2D10101%20RESL%20VSC%201038%2026%2D11%2D2020>



impidió la identificación del mismo al momento de realizar la constancia de ejecutoria del acto administrativo, tal como consta en las siguientes capturas de pantalla:

Detalle		Histórico	
Dependencia	100-Presidencia	Asunto	NOTIFICACION ELECTRONICA RESL VSC 1038-IH8-10101
Tramite		Tipo Documental	
Serie		Subserie	
Nro Radicado	20211001147262	Nro Radicado Relacionado	
Fecha Vencimiento		Ultima Accion	8/24/21
Tipo Comunicación	Entrada	Estado	ASIGNADA
Requiere Respuesta	N	Nro Anexos	0
PQRS?	N	Titulo	S
Identif. Reservada		Traslado Otra Entidad	
Creada Por	Diana Carolina Piñeros Bermudez	Actualizada Por	María Claudia de Arcos León
		Fecha Radicado	4/20/21
		Dias Para Respuesta	
		Referencia	
		Folios	0
		Placa	IH8-10101
		Acceso Negado	
		Dependencia destino	Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera
Descripción	Cantidad	Descargar	
No data to display			
Tipo Identificación	Nro Identificación	Nombre	Email
CC	N/A	FABIO ANDRES RICAURTE MORA	fricaurt@gmail.com
Dirección	Teléfono		

Así las cosas, e independientemente de la forma como haya sido registrado el recurso de reposición identificado con radicado No 20211001147262, este Despacho procederá a **DEJAR SIN EFECTO LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA No CE-VCT-GIAM-01343** de fecha veintiséis (26) días del mes de julio de 2021 y así mismo, se adelantará la solicitud de recaptura de área ante el Grupo de Catastro y Registro Minero, con el fin de **garantizar el principio legal y constitucional al Debido Proceso** que le asiste al titular y directamente interesado en el trámite del **CONTRATO DE CONCESIÓN No IH8-10101**.

Dada en Bogotá D.C., el día quince (15) de septiembre de 2021.

**JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE**  
**GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Proyectó: Dania Campo Hincapié.